

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 5.141/2011

No habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos 1EYS/2011 para su contabilización en el Presupuesto Municipal en vigor, inicialmente aprobado por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 25 de abril de 2011, dicho expediente queda definitivamente aprobado según lo legalmente establecido. El referido expediente afecta a las siguientes aplicaciones:

GASTOS**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación.- Denominación de la aplicación.- Importe en euros.- Modalidad.

92448903; Subv. y Conv. Asociaciones y Partic. Ciudadana; 10.000,00; Suplemento.

15144400; Aportac. a Hordesa para Oficina Turismo; 30.000,00; Suplemento.

92013100; Retrib. Personal Laboral Eventual; 80.000,00; Suplemento.

24160910; Obras AEPSA-PROFEA; 78.000,00; Suplemento.
15160910; Obras Municipales; 100.000,00; Crédito Extraordinario.

92460926; Obra Sala Exposiciones en Casa de la Juventud; 125.000,00; Crédito Extraordinario.

92044401; Aportac. anónima Hordesa para gastos corrientes; 65.000,00; Crédito Extraordinario.

Total: 488.000,00.

2.º Financiación

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación.- Nombre aplicación.- Importe en euros.

87000; Remanente Tesorería para gastos generales de la liquidación del Presupuesto de 2010; 488.000,00.

Total: 488.000,00.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177 en relación con el artículo 169, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hornachuelos, a 23 de mayo de 2011.- El Alcalde, Julián López Vázquez.